

Regalos e Invitaciones

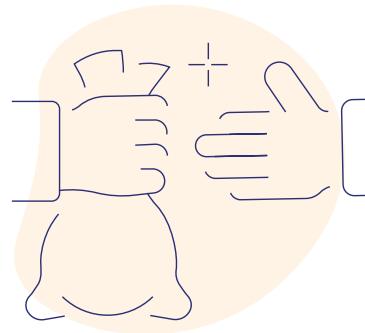


COMPLIANCE
Doing the right thing



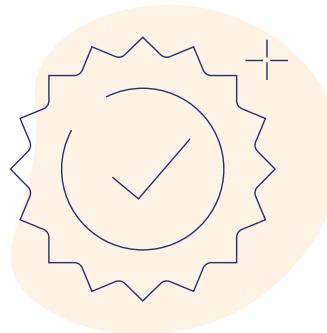
ACERINOX promueve una cultura de integridad. Forjar relaciones a menudo implica pequeñas atenciones. Pero, ¿cuándo es aceptable una atención comercial? Una atención es generalmente aceptable si es un gesto profesional normal de cortesía y no genera un sentimiento de obligación.

Prohibiciones



Integridad Empresarial

Cualquier incumplimiento del Código de Conducta, los regalos en efectivo o los pagos de facilitación están estrictamente prohibidos.



Relaciones con el Gobierno

Los regalos o favores que involucren a funcionarios públicos, empleados del sector público o sus allegados están estrictamente prohibidos.



Límites Profesionales

Los regalos o atenciones que excedan los estándares del sector o tengan como objetivo influir en decisiones comerciales están estrictamente prohibidos.

Guía "Luz Verde"

Una atención comercial solo es aceptable si cumple con los siguientes requisitos:

- Buena fe:** Se ofrece de forma abierta y transparente, sin esperar nada a cambio ni buscar un intercambio de favores.
- Racionalidad y proporcionalidad:** Adecuada a las circunstancias y en línea con los estándares habituales de atención profesional.
- Independencia de criterio:** No debe comprometer la capacidad del receptor para actuar de forma objetiva e independiente.
- Entorno profesional:** La identidad del emisor y del receptor debe ser clara; nunca se enviarán artículos a domicilios particulares.
- Valor y frecuencia:** El valor no supera los 200 € (o su equivalente en moneda local o el límite local) y su frecuencia no genera una percepción inadecuada.
- Abierto y transparente:** Si el valor supera el límite permitido, podrá ser admisible siempre que se solicite, se reporte, se sorteé o se done, siguiendo los procedimientos establecidos.
- Ocasión adecuada:** Se ofrece durante una festividad o evento donde este tipo de intercambio sea habitual.

Límites Monetarios y Excepciones

Recuerde que, **de existir un límite local aplicable, debe cumplirlo**. Independientemente del valor, todas las atenciones comerciales deben cumplir estrictamente con los requisitos establecidos y los estándares de reporte.

Límites:

- Límite Estándar: Hasta **200 €** (o su equivalente en moneda local) es generalmente aceptable si cumple con la normativa.
- Aprobación de Excepciones: Entre 200 € y 400 € (o su equivalente en moneda local) requiere la aprobación del CEO/COO de la filial local; más de 400 € (o su equivalente en moneda local) requiere la autorización del CEO de Acerinox S.A.
- Especificaciones por entidad: Los límites de **VDM** son de 100 € para invitaciones y 25 € para regalos; **Columbus** está limitado a R2 500; **NAS** tiene un límite de \$250; y **Haynes** tiene un límite de \$200.

